



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2023**

Siendo las diez con cincuenta y dos de la mañana del día cuatro de diciembre dos mil veintitrés, se reunieron de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Juan De Dios Larico Paco, Presidente; Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo, Vicepresidente Académica, Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el *quórum* reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL PRESIDENTE: El Dr. Juan de Dios Larico Paco informa que se tiene la visita de los representantes de SUNEDU para ver el estado situacional del Licenciamiento de la UNJ. Asimismo, hace de conocimiento a los Vicepresidentes las designaciones del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que, ya se encuentran en funciones.

EL SECRETARIO GENERAL:

El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.

1. Que, mediante Oficio N° 1427-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 28 de noviembre de 2023, el Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, la información solicitada sobre docentes investigadores RENACYT y reconocimiento de docentes incorporados en el régimen especial de docente investigador en la UNJ, por haber publicado su producción intelectual en revistas indexadas en la base de datos SCOPUS.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 01: Reconocer y felicitar a los docentes Renacyt y a los docentes incorporados en el régimen especial del docente investigador en la Universidad Nacional de Jaén, por su ardua labor en la producción científica e intelectual en revistas indexadas, conforme al siguiente detalle:

DOCENTES INVESTIGADORES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN REGISTRADOS EN RENACYT				
DOCENTES INVESTIGADORES		INVESTIGADOR RENACYT		
N°	Nombres y Apellidos	Cód. Renacyt	NIVEL	Fecha de Registro
1	HUBERT LUZDEMIO ARTEAGA MIÑANO	P0004253	IV	25/11/2022
2	ALEXANDER HUAMAN MERA	P0158366	VI	18/01/2023
3	ERNESTO HERNANDEZ MARTINEZ	P0017084	V	29/12/2022
4	JOSE LUIS MARCELO PEÑA	P0002261	III	26/04/2023
5	MANUEL EMILIO MILLA PINO	P0098748	III	30/09/2022
6	HENRY OSWALDO PINEDO NAVA	P0098762	VI	22/07/2022
7	LENIN QUIÑONES HUATANGARI	P0026228	III	15/02/2023
8	JUAN DARIO RIOS MERA	P0046996	III	29/11/2022
9	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SOVERO	P0056544	VII	21/06/2022
10	ANNICK ESTEFANY HUACCHA CASTILLO	P0139207	V	15/02/2023
11	YURIKO SUMIYO MURILLO DOMEN	P0180829	VII	29/05/2023
12	CINTHYA YANINA SANTA CRUZ LÓPEZ	P0045063	VI	17/08/2022
13	EDWIN CARLOS LENIN FÉLIX POICÓN	P0131754	VII	13/07/2022
14	CANDY LISBETH OCAÑA ZÚÑIGA	P0017871	VI	20/11/2023
15	MARIA ALINA CUEVA RIOS	P0003490	VI	27/04/2023
16	HANS HIMBLER MINCHAN VELAYARCE	P0088888	VII	29/05/2023
17	FRANK FERNANDEZ ROSILLO	P0181637	VII	2/06/2023





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

18	JAMES TIRADO LARA	P0101877	VII	6/07/2023
19	LUIS ARTURO GIL RAMIREZ	P0082093	VII	22/08/2023
20	BILLY ALEXIS CAYATOPA CALDERON	P0099890	VII	20/11/2023
21	JOSE LUIS PIEDRA TINEO	P0032048	VII	20/11/2023
22	NICANOR ALVARADO CARRASCO	P0176600	VII	3/04/2023



2. Que, con Oficio N° 238-2023-UNJ-P/OCRI de fecha 28 de noviembre de 2023, la Directora de la Oficina Cooperación y Relaciones Internacionales se dirige al Residente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén y remite expediente para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 02: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

3. Que, con el Oficio N° 695-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de octubre de 2023, el despacho de la Vicepresidencia Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de designación del Responsable de la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para ser visto en sesión de Comisión Organizadora.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 03: Dar por concluida la designación del Dr. Deibi Eric García Campos como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 04 de diciembre de 2023; y se agradece por los servicios prestados en la Escuela antes mencionada. Asimismo, se designa al Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicon, en el cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 6 de diciembre de 2023.

4. Con Carta S/N, de fecha 28 de noviembre de 2023, el Dr. Abelardo Hurtado Villanueva, presenta su renuncia al cargo de Coordinador de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 04: Aceptar la renuncia del Dr. Abelardo Hurtado Villanueva como Coordinador de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad Nacional de Jaén.

5. Con Oficio N° 240-2023-UNJ-P/OCRI, la Directora de Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Jaén, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la designación de dos representantes, un titular y un alterno, para pertenecer a la Red de Universidades de América Latina y el Caribe, a través de Acto Resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 05: Designar como representantes de la Universidad Nacional de Jaén ante la Red de Universitarios de América Latina y el Caribe (REDULAC/RRD), a los siguientes profesionales:

- Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Titular).
- Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez (Alterno).
- Arq. Anibal Michael Stalin Benavides Rojas (Alterno).

6. Con Oficio N° 239-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 30 de noviembre de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remite el expediente sobre Adenda N°01-2023-Convenio Específico





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

entre la Fundación CODESPA y la UNJ para su revisión y aprobación, en Sesión de Comisión Organizadora y posterior firma.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad.

ACUERDO N° 06: Aprobar la Adenda al CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FUNDACIÓN CODESPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

7. Que, con el Oficio N° 697-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 24 de noviembre de 2023, la Vicepresidenta Académica comunica al Presidente de la Comisión Organizadora la ratificación del Dr. Juan Manuel Garay Román, como Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad.

ACUERDO N° 07: Ratificar al Dr. Juan Manuel Garay Román, en el cargo de Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, a partir del 05 de diciembre de 2023.

8. Que, con el Oficio N° 703-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, expediente sobre ampliación de fechas para reserva y retiro de cursos en el Semestre Académico 2023-II, a efectos de ser considerado en la Sesión respectiva.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad.

ACUERDO N° 08: Ampliar las fechas para reserva y retiro de cursos en el Semestre Académico 2023 – II, en aplicación del Principio del Interés Superior del Estudiante, hasta el 12 de diciembre de 2023, conforme al Informe Legal N° 305-2023-UNJ/P/OAJ, de fecha 22 de noviembre de 2023.

9. Que, con Oficio N° 696-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de noviembre de 2023, la Dra. Bertha A. del Socorro Talledo Torres (Vicepresidenta Académica) comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, la opinión favorable sobre la ratificación del Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez como Director de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén, a efectos de que sea considerado en la Sesión respectiva.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad.

ACUERDO N° 09: Ratificar al Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

10. Que, a través del Informe Legal N° 309-2023-UNJ/P/OAJ, de fecha 29 de noviembre de 2023, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) comunica al despacho de la Secretaría General de la UNJ que, resulta procedente el reconocimiento como Instituto de Investigación Interfacultades y su incorporación al artículo 147° del Estatuto mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad.

ACUERDO N° 10: Incorporar el literal g) al artículo 147° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, conforme al siguiente texto: g) Instituto Internacional de Investigación en el Árbol de la Quina.





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

11. Que, con el Oficio N° 297-2023-UNJ/EPG/SEVM, de fecha 30 de noviembre de 2023, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ), solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNJ, aprobar las actas de sustentación de proyectos del "Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales – EVAR".

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad.

ACUERDO N° 11: Aprobar las actas de sustentación de los proyectos del Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales – EVAR.

12. Con oficio N° 021-2023-UNJ-PROYECTO MACCARD-C/CLOZ, de 28 de noviembre de 2023, la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga, Project Manager MACCARD-Universidad Nacional de Jaén, informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que habiendo cumplido como universidad con los hitos establecidos en el proyecto y acorde a lo discutido en el último Comité Directivo del Proyecto MACCARD el 22 de junio de 2023, el coordinador general del proyecto UNISS (Project Manager Maccard-University of Sassari), informó vía correo electrónico que el evento final del proyecto MACCARD se llevará a cabo del 08 al 12 de enero de 2024 en la Universidad del Azuay en el Cantón Cuenca – Ecuador, debiendo como socio conformar una delegación de máximo 04 miembros, por lo que solicita la designación de 4 personas.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad.

ACUERDO N° 12: CONFORMAR la delegación que participará en el Evento Final del Proyecto MACCARD, que se realizará del 08 al 12 de enero de 2024, en la Universidad del Azuay en el Cantón Cuenca – Ecuador, la misma que estar integrada, integrada por los siguientes profesionales:

- Dr. Juan de Dios Larico Paco Presidente
- Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres Vicepresidenta Académica
- Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano Director de la Escuela de Posgrado
- Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga Project Manager MACCARD- UNJ

Asimismo, se autoriza el viaje al Dr. Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidenta Académica), Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano (Director de la Escuela de Posgrado), Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga (Project Manager MACCARD- UNJ), a Cantón Cuenca – Ecuador, los días del 08 al 12 de enero de 2024, para participar en el Evento Final del Proyecto MACCARD que se realizará en la Universidad del Azuay en el Cantón Cuenca.

13. Que, mediante Informe N° 002-2023-UNJ-P-OGC, de fecha 22 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, designar funciones a la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén: - Recolección de información, sistematización y actualización del sistema de gestión de los indicadores precisados en el Plan Estratégico Institucional, - Recolección de información, revisión y actualización del Portal Web de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del cumplimiento del Artículo N° 11 (Transparencia Universitaria) de la Ley N° 302220, Ley Universitaria, - Recolección, Sistematización de la información con respecto al Sistema de Recolección de Información para la Educación Superior (SIRIES), con la finalidad de cumplir lo que requerido por el DIPODA.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad.

ACUERDO N° 13: Delegar a la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNJ, funciones adicionales a las establecidas en el Art. 37° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

- Recolección de información, sistematización y actualización del sistema de gestión de los indicadores precisados en el Plan Estratégico Institucional.





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Recolección de información, revisión y actualización del Portal Web de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco del cumplimiento del Artículo N° 11 (Transparencia Universitaria) de la Ley N° 302220, Ley Universitaria.
- Recolección, Sistematización de la información con respecto al Sistema de Recolección de Información para la Educación Superior (SIRIES), con la finalidad de cumplir lo que requerido por el DIPODA.



14. Que, con Oficio N° 370-2023-DGACAD. -VPA/UNJ, de fecha 30 de noviembre de 2023, el Director de Gestión Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la Directiva N° 001-2024 "Directiva para la Selección de Personal y el Otorgamiento de Incentivos Económicos por Participación en los Procesos de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén", para su revisión y de ser factible se realice el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad.

ACUERDO N° 14: Derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita opinión legal, sobre la propuesta de "Directiva para la Selección de Personal y el Otorgamiento de Incentivos Económicos por Participación en los Procesos de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén", para posterior aprobación.



15. Que, con Oficio N° 690-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 21 de noviembre de 2023, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la solicitud de los docentes ordinarios nombrados a tiempo completo, Mg. Norma Heredia Aponte, Mg. Ing. Julio Alberto Diaz Acuña y el Dr. Roy Lander Sigueñas Fernández, donde reiteran el cambio de régimen de dedicación docente parcial a tiempo completo.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad.

ACUERDO N° 15: Derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita opinión legal, sobre las pretensiones solicitadas por los docentes Mg. Norma Heredia Aponte, Mg. Ing. Julio Alberto Diaz Acuña y el Dr. Roy Lander Sigueñas Fernández, donde reiteran el cambio de régimen de dedicación docente parcial a tiempo completo.



16. Que con Oficio N° 049-2023-UNJ/DU/WSP, de fecha 29 de noviembre de 2023, la Defensoría Universitaria remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la información sobre los resultados de la encuesta sobre hostigamiento y acoso sexual en la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad.

ACUERDO N° 16: Autorizar a la Defensoría Universitaria realice las acciones pertinentes, respecto a los materiales de trabajo para seguir garantizando una mejora convivencia universitaria en esta Casa Superior de Estudios.



17. Que, con Oficio N° 709-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 30 de noviembre de 2023, la Vicepresidenta Académica comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, solicita la aprobación mediante acto resolutivo para el terreno asignado para la ejecución del proyecto RSU: Campus Saludable y Sustentable mediante Instalación de Huertos Hidropónicos Hortofrutícolas.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad.

ACUERDO N° 17: Derivar a la Unidad Ejecutora de Inversiones el expediente de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, para que emita un informe técnico.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

18. Que, con Oficio N° 050-2023-UNJ/DU/WSP, de fecha 29 de noviembre de 2023, el Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, presenta al Presidente de la Comisión Organizadora, sugerencias para la mejora Institucional.

- Se sometió a votación la pretensión antes señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad.

ACUERDO N° 18: Remitir a la Unidad de Recursos Humanos, Facultades de Ingeniería y Ciencias de la Salud, Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental y Tecnología Médica, y los Departamentos Académicos de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ciencias Básicas y Aplicadas, Tecnología Médica y Ciencias Sociales y Humanidades, las sugerencias emitidas por el Defensor Universitario, a fin de que sean asumidas por su dependencia.

Siendo las trece horas con siete minutos del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE**


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**Dra. Bertha A. del Socorro Talledo Torres
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

**Dr. Alfredo Lázaro Eudeña Gutiérrez
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA**


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

**Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL**